

Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2024

LA AIReF VE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO EN 2024 Y PIDE QUE SE ADOPTEN MEDIDAS

- La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) recomienda activar las medidas preventivas previstas en la Ley a todas las Comunidades Autónomas y 13 Corporaciones Locales, que el Ministerio de Hacienda comparezca en el Congreso y plantea nuevas recomendaciones para mejorar la transparencia
- Actualiza sus previsiones macroeconómicas y eleva el PIB real de 2024 al 2,4%, frente al 2% estimado anteriormente
- Evalúa el Informe de Situación Económica del Gobierno en el que incorpora un escenario macroeconómico para los años 2024-2027, que la AIReF considera optimista
- Mantiene la previsión de déficit del conjunto de las AAPP en el 3% del PIB en 2024 tras incorporar la mejora del cuadro macro, la última información disponible y el impacto de las últimas medidas aprobadas
- Por subsectores, la AIReF empeora el déficit de las Comunidades Autónomas, mejora el saldo de la Administración Central y mantiene las previsiones de la Seguridad Social y las Corporaciones Locales
- Continúa apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto nacional en la Administración Central, todas las Comunidades Autónomas y diez de las grandes Corporaciones Locales, a las que se añaden tres de las que tienen riesgo de sostenibilidad
- Ve también riesgo de incumplimiento de la recomendación específica de las instituciones europeas, con un crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos del 4,3% en 2024 frente al límite del 2,6%

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó hoy en su página web el Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto para 2024. En el Informe, el primero sobre riesgos de ejecución con las reglas fiscales activas, se confirma el dinamismo del gasto y el riesgo de incumplimiento tanto de la regla de gasto nacional aplicable a la Administración Central (AC), las Comunidades Autónomas (CCAA) y las Corporaciones Locales (CCLL), como de la recomendación emitida por la Comisión Europea para España, que limita el gasto computable total de las Administraciones públicas (AAPP) al 2,6%. En este contexto, la AIReF solicita la activación de los mecanismos de corrección que prevé la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y recomienda que el Ministerio de Hacienda

NOTA DE PRENSA 17/07/2024

comparezca en el Congreso de los Diputados para exponer medidas de reconducción.

En el Informe, la AIReF actualiza sus previsiones macroeconómicas y fiscales y proyecta un crecimiento del PIB real para el conjunto de 2024 del 2,4%, frente al 2% estimado en mayo. La Institución explica que el comportamiento favorable de las exportaciones de servicios y la afluencia de población inmigrante, que está sosteniendo el gasto en consumo a la vez que impulsa el comportamiento favorable de mercado de trabajo, son los principales factores que justifican esta revisión. A su vez, la AIReF señala que la inflación ha detenido su trayectoria descendente debido a la resistencia a la baja de los incrementos de precios en las actividades de servicios que, en general, se enfrentan a fuertes presiones de demanda. Así, la previsión de incremento del deflactor del PIB se mantiene inalterada respecto a la estimación anterior, en un 3,2%, y el avance del PIB nominal se revisa hasta un 5,7%, frente al 5,4% estimado anteriormente.

De cara al futuro, la AIReF señala que la relajación esperada de las condiciones de financiación de la economía, las elevadas tasas de ahorro de los hogares y el buen comportamiento del mercado de trabajo permitirán sostener ritmos de crecimiento elevados, aunque inferiores a los registrados en el primer trimestre de 2024 (0,8%). Con todo, el retroceso de la productividad y el reducido esfuerzo inversor de la economía plantean riesgos a la baja sobre el escenario de proyección.

La AIReF valora también el Informe de Situación Económica del Gobierno en el que se incorpora un escenario macroeconómico para los años 2024-2027, que previsiblemente servirá de base para la elaboración del plan fiscal estructural. El escenario macroeconómico del Gobierno proyecta un crecimiento del PIB real del 2,4% en 2024, misma tasa que la AIReF, y del 2,2% en 2025, por encima del avance del 1,9% previsto por la AIReF. Más a medio plazo, la comparación con las proyecciones de la AIReF y con otras estimaciones disponibles sugiere que el escenario del Gobierno es optimista, especialmente en el escenario de consolidación fiscal que incorpora. En concreto, el Gobierno espera un crecimiento del PIB real del 2% en 2026 y 2027, mientras que la AIReF prevé tasas del 1,8% y 1,6%, respectivamente.

En esta misma línea, el crecimiento potencial que se deduce del escenario del Gobierno se sitúa por encima del 2% a lo largo del horizonte de proyección y en el entorno del 2,3% al final del mismo, en 2027. Este crecimiento se encuentra por encima del que estiman la AIReF y el Banco de España, que se encuentra en el entorno del 1,6% al final de sus respectivos horizontes de previsión. La AIReF considera este escenario optimista por los supuestos respecto a inversión, gasto de las familias, contexto exterior, población activa y productividad.

Escenario fiscal

La AIReF mantiene su previsión de déficit del conjunto de las AAPP en el 3% del PIB en 2024, en línea con las previsiones del Gobierno. La actualización de las previsiones macroeconómicas supone un incremento de las previsiones de recaudación de dos décimas. Por el contrario, la nueva prórroga de las medidas para afrontar la subida de los precios energéticos y los efectos de la guerra en Ucrania junto con otras medidas suponen un incremento del déficit de una décima del PIB. Además, los últimos datos de ejecución y recaudación implican revisiones contrapuestas de ingresos y gastos por

NOTA DE PRENSA 17/07/2024

subsectores que, de manera agregada, suponen un incremento del déficit de una décima de PIB.

Así, en 2024 el déficit público se reducirá seis décimas del PIB, desde el 3,6% de 2023 al 3%. Tras la aprobación de los últimos decretos, las medidas para paliar los efectos de la guerra en Ucrania y la crisis energética suponen un 0,3% del PIB en 2024, cinco décimas menos que en 2023. Por otra parte, el incremento del gasto asociado a sentencias judiciales y el incremento del gasto en pensiones casi compensa la evolución del resto de gasto y el incremento de la recaudación. Por último, el resto de las medidas de ingresos tendrá un efecto neutro sobre el déficit en 2024 al compensarse las adoptadas en los diferentes subsectores. Los ingresos alcanzarán en 2024, sin incluir el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), el 42,5% del PIB, mismo nivel previsto en el informe anterior y un 6,8% más que en 2023. Los gastos, sin PRTR, se situarán en el 45,5% del PIB, menos de una décima por encima del nivel previsto en el informe anterior y un 5,2% más que en 2023.

Por subsectores y en comparación con el informe anterior, la AIReF eleva la previsión de déficit de las CCAA hasta el 0,3% del PIB, empeoramiento que se ve compensado por la mejora hasta el 2,5% del PIB del déficit de la AC. Por otra parte, para los Fondos de la Seguridad Social se mantiene la previsión de déficit en el 0,3% del PIB y las CCLL mantienen la previsión de superávit de 0,1% del PIB.

Riesgo de incumplimiento de las reglas fiscales

En este contexto, la AIReF continúa apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2024 en la AC, todas las CCAA y diez de las grandes CCLL (ayuntamientos de València, Palma, Las Palmas de Gran Canaria, Gijón/Xixón, Vitoria-Gasteiz; las diputaciones de Barcelona y Sevilla, el Cabildo Insular de Tenerife, el Consejo Insular de Mallorca y la Diputación Foral de Gipuzkoa). Frente a una tasa de referencia del 2,6% en la regla de gasto nacional, la AIReF prevé que la AC alcance un crecimiento del gasto computable del 4,8%. Asimismo, la previsión de crecimiento del gasto computable del subsector de CCAA y CCLL es 6,7% y 7,3%, respectivamente.

Además, la AIReF estima que el crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos del total de las AAPP se situará en el 4,3% en 2024 frente al límite del 2,6% establecido por la recomendación específica de las instituciones europeas para España. Dadas las previsiones actuales, la AIReF señala que cumplir con la recomendación exigiría medidas adicionales de contención del gasto y/o incremento de ingresos de 10.700 millones de euros (0,7 puntos de PIB). Bajo el escenario actual de la AIReF, el cumplimiento de la recomendación supondría alcanzar un déficit en 2024 del 2,3% en lugar del 3% previsto y reducirlo, por tanto, 1,4 puntos de PIB respecto a 2023.

Más allá de las consecuencias legales, la AIReF avisa de que el incremento del gasto computable supone un deterioro de la situación fiscal a medio plazo de las AAPP y eleva el ajuste necesario que tendrán que hacer en el plan fiscal estructural que habrá que presentar para cumplir con los requisitos de sostenibilidad del nuevo marco europeo de gobernanza fiscal.

En materia de deuda, las previsiones macro-fiscales de la AIReF proyectan una disminución en la ratio sobre PIB de 2,3 puntos sobre el nivel registrado en 2023, hasta

NOTA DE PRENSA 17/07/2024

el 105,3%, cinco décimas menos que en el Informe anterior. En cualquier caso, la AIReF estima que la reducción de la ratio sigue sustentada en el crecimiento nominal del PIB, donde el deflactor sigue teniendo una contribución notable.

Recomendaciones

En este contexto, la AIReF recomienda al Ministerio de Hacienda que active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF para todas las CCAA y 13 CCLL. Asimismo, en la medida que el artículo 19 no es aplicable a la AC, la AIReF recomienda al Ministerio de Hacienda que comparezca en el Congreso de los Diputados para explicar el crecimiento del gasto neto de medidas discrecionales de ingresos y las posibles desviaciones, por un lado, a efectos de la regla de gasto nacional de la AC y, por otro, en relación con la recomendación específica europea para 2024.

Además, la AIReF realiza dos recomendaciones para incrementar la transparencia del marco fiscal: que el Ministerio de Hacienda publique una guía para el cálculo del gasto neto de medidas discrecionales de ingresos conforme al nuevo marco europeo, tanto para el total de las AAPP como para cada uno de los subsectores; y reanudar la publicación de la evolución del gasto computable a efectos del cálculo de la regla de gasto nacional para la AC, las CCAA, incluyendo un desglose individual, y las CCLL.